

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

148**MADRID NÚMERO 33**

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Eva Torres Roca, contra “Efesto, Sociedad Limitada”, “Market Mobiliarios, Sociedad Limitada”, y “Royal Desing, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 407 de 2010, se ha acordado citar a “Efesto, Sociedad Limitada”, “Market Mobiliarios, Sociedad Limitada”, y “Royal Desing, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 31 de mayo de 2010, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Efesto, Sociedad Limitada”, “Market Mobiliarios, Sociedad Limitada”, y “Royal Desing, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.370/10)